

ACTA DE CONSEJO TÉCNICO

42<sup>a</sup>. Sesión

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las **doce horas con treinta minutos** del día **lunes diecisiete de febrero del año dos mil veinticinco**, se reunieron en el edificio B, Sala de Juntas de esta Facultad, de la Unidad de Humanidades, los integrantes del Consejo Técnico de la Facultad de Filosofía: Luis Antonio Romero García y Saraí Villanueva Villa, en su calidad de Director y Secretaria de Facultad, respectivamente; los catedráticos: Raúl Homero López Espinosa, Félix Aude Sánchez, Enrique Sánchez Ballesteros, y la Consejera Alumna Jessica Morteo Zavaleta, con la finalidad de celebrar la sesión del Consejo Técnico, sobre el siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

1. Registro de asistencia.
2. Evaluación del Desempeño Académico por Consejo Técnico (TC), correspondiente al periodo agosto 2024 – enero 2025.
3. Validación de la actividad tutorial, del periodo agosto 2024 - enero 2025, del programa de Licenciatura en Filosofía.
4. Asuntos varios.

Después de haber verificado el quórum legal para sesionar de forma ordinaria, se procede con el desahogo de la agenda de trabajo.

En relación con el **segundo punto** el Director, Dr. Luis Antonio Romero García, menciona que es necesario realizar la evaluación del desempeño académico por parte del Consejo Técnico de todos los académicos que impartieron experiencias educativas en el periodo agosto 2024 - enero 2025. Esta evaluación se lleva a cabo en el marco de los procesos del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Académico (PEDPA) y se realiza semestralmente mediante sistema.

El instrumento de evaluación tiene como único objetivo evaluar de manera integral las funciones académicas. En él se establecieron tres categorías, cuatro dimensiones y cuatro preguntas. Las categorías en las que se estructura el instrumento son las siguientes:

1. **Funciones académicas:** Esta categoría constituye el núcleo del quehacer académico e incide en dos dimensiones: la primera relacionada con la realización de actividades de docencia, generación y aplicación del conocimiento, así como de gestión y tutorías; la segunda está asociada a la diversificación de dichas actividades.
2. **Contribución al desarrollo de la entidad académica:** Esta categoría dimensiona la incidencia del quehacer académico integral en el avance o consecución de las metas del PLAEDA vigente.
3. **Obligaciones del personal académico:** Esta categoría evalúa la observancia del marco normativo universitario y se refleja en la dimensión del cumplimiento de las obligaciones académico-administrativas del personal.

Una vez analizado el instrumento, se procede a realizar la evaluación respectiva, considerando las evidencias entregadas por cada uno de los académicos y los registros disponibles en la Facultad. Acto seguido, los integrantes del Consejo



Técnico llegan al siguiente **ACUERDO**: se evalúa a un total de 18 académicos activos en el periodo agosto 2024 – enero 2025.

Para cerrar el **punto dos**, el Dr. Luis Antonio Romero García menciona que los doctores Félix Aude Sánchez y Enrique Sánchez Ballesteros **se excusan** de participar en esta parte de la reunión y abandonan la sala de juntas, ya que se procederá a realizar la evaluación del desempeño académico de la Dra. Remedios Álvarez. Para dar cumplimiento con el Artículo 307 del Estatuto General de la Universidad Veracruzana, no participan en dicha evaluación, para no incurrir en un conflicto de intereses.

Los miembros del Consejo proceden a realizar la evaluación de la Dra. Álvarez Santos, considerando las evidencias entregadas y los registros disponibles en la Facultad. Acto seguido, los integrantes del Consejo Técnico llegan al siguiente **ACUERDO**: se evalúa a una académica activa en el periodo agosto 2024 - enero 2025.

Respecto al **tercer punto**, se da a conocer el reporte general de la actividad tutorial, en el cual se muestra un registro de 16 académicos que imparten tutorías. De 195 tutorados asignados, se atendió un total de 180, lo que representa un 92% de estudiantes atendidos en sesiones de tutorías, correspondiente al periodo agosto 2024 – enero 2025. Una vez analizada la información los integrantes de este órgano colegiado llegan al siguiente **ACUERDO**: **se avala** la actividad tutorial correspondiente al periodo agosto 2024 – enero 2025 que realizaron los 16 tutores registrados en el sistema de tutorías.

Sin más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión a las catorce horas con treinta minutos del día señalado al inicio. Damos Fe.



DR. LUIS ANTONIO ROMERO GARCIA



DR. ENRIQUE SANCHEZ BALLESTEROS



DR. RAÚL HOMERO LÓPEZ ESPINOSA



MTRA. SARA VILLANUEVA VILLA



DR. FÉLIX AUDI SÁNCHEZ



C. JESSICA MORTEO ZAVALET